

INFORME DE GESTIÓN

Comisión Intersectorial de Operaciones Estratégicas y Macroproyectos del Distrito Capital CIOEM

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Comisión Intersectorial de Operaciones Estratégicas y Macroproyectos del Distrito Capital – CIOEM

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Reglamento Interno de la CIOEM aprobado mediante Acuerdo N° 001 del 27 de diciembre de 2018

NORMAS: Las Comisiones Intersectoriales fueron creadas mediante el Decreto Distrital 546 de 2007 “*Por el cual se reglamentan las Comisiones Intersectoriales del Distrito Capital*”.

La conformación de la Comisión Intersectorial de Operaciones Estratégicas y Macroproyectos del Distrito Capital, su objeto y funciones se describen en los artículos 28 y 29 del Decreto Distrital 546 de 2007 respectivamente, así como el artículo 3° del Decreto Distrital 316 de 2004.

Resolución 753 del 21 de octubre de 2020 “*Por la cual se expiden lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las Instancias de Coordinación del Distrito Capital*”

ASISTENTES:

Para el primer trimestre (enero, febrero y marzo) del año 2025, se realizó los días 25 de febrero y 03 de marzo del presente año las reuniones de articulación entre la presidencia de la comisión (SDP) con el apoyo de la secretaria técnica (SDHT) para determinar la agenda y la fecha de la primera sesión ordinaria del año vigente.

(Rol: **P**: presidente. **S**: secretaria técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron	
				Fecha	Total
					(En número)
1. Gestión Pública	-	-	-	-	-
2. Gobierno	IDIGER	N/A	Miembro (I)	N/A	N/A
	DADEP	N/A	N/A		
	UAESP	N/A	N/A		
3. Hacienda	UAECD	N/A	Miembro (I)	N/A	N/A
4. Planeación	SDP	N/A	Miembro (P)	N/A	N/A
5. Desarrollo Económico, Industrial y Turismo	SDDE	N/A	Miembro (I)	N/A	N/A

6. Educación	-	N/A	-	N/A	N/A
7. Salud	SDS	N/A	-	N/A	N/A
8. Integración Social	SDIS	N/A	Miembro (I)	N/A	N/A
9. Cultura, Recreación y Deporte	-	N/A	-	N/A	N/A
10. Ambiente	SDA	N/A	Miembro (I)	N/A	N/A
11. Movilidad	SDM	N/A	Miembro (I)	N/A	N/A
	IDU	N/A	Miembro (I)	N/A	N/A
12. Hábitat	SDHT	N/A	Miembro (S)	N/A	N/A
	RENOBO	N/A	Miembro (I)	N/A	N/A
13. Mujer	-	-	-	N/A	N/A
14. Seguridad, Convivencia y Justicia	-	-	-	N/A	N/A
15. Gestión Jurídica	-	-	-	N/A	N/A

**SESIONES ORDINARIAS
REALIZADAS / SESIONES
ORDINARIAS PROGRAMADAS:**

Para el primer trimestre del año 2025, no se llevó a cabo sesión ordinaria, o cualquier otro tipo de sesiones extraordinarias.

Se convoca la primera sesión ordinaria para el día 09 de abril de 2025.

**SESIONES EXTRAORDINARIAS
REALIZADAS / SESIONES
EXTRAORDINARIAS
PROGRAMADAS:**

No se programaron o realizaron sesiones extraordinarias.

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí No

Reglamento interno: Sí No

Actas con sus anexos: Sí No

Informe de gestión: Sí No

FUNCIONES BÁSICAS	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES (Verifique si se están cumpliendo o no)	
	Fecha	Se abordó Si / No
1. Articular y orientar la ejecución de funciones, la prestación de servicios y el desarrollo de acciones de implementación de la política, que comprometan organismos o entidades pertenecientes a diferentes Sectores Administrativos de Coordinación.	N/A	N/A
2. Garantizar la coordinación de las entidades y sectores que responden por la implementación de las políticas, estrategias y programas definidos en el Plan de Desarrollo, el Plan de Ordenamiento Territorial, el Plan de Gestión Ambiental y todos los demás planes y programas distritales.	N/A	N/A
3. Coordinar y efectuar el seguimiento a la gestión intersectorial.	N/A	N/A
FUNCIONES ESPECÍFICAS		
1. Orientar y coordinar la gestión de la Administración Distrital para el desarrollo de las Operaciones Estratégicas y Macroproyectos definidos en el POT en las fases de implementación y seguimiento, especialmente, los que hoy se encuentran formulados y en proceso de ejecución y que son: Planes de Ordenamiento Zonal de Usme, Norte y Centro.	N/A	N/A
2. Definir la estrategia de articulación intersectorial para la gestión de la fase de implementación de las Operaciones Estratégicas y Macroproyectos en sus componentes económico, social, cultural, ambiental, de convivencia, urbanístico y de obras públicas que demanda su ejecución.	N/A	N/A
3. Orientar la articulación para la ejecución de los instrumentos financieros, de Gestión del Suelo, de Gestión Inmobiliaria y de Gestión Social encaminados a facilitar la ejecución de las Operaciones y Macroproyectos de conformidad con lo dispuesto en el correspondiente Plan Zonal o Plan de Ordenamiento Zonal o instrumento que lo adopte o desarrolle.	N/A	N/A

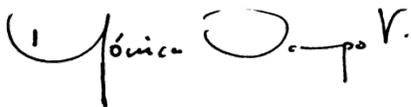
SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	Para el primer trimestre (enero, febrero y marzo) del año 2025, la Secretaría Distrital de Planeación – SDP- como Presidencia de esta instancia con el apoyo de la secretaria técnica que es representada por la Secretaria Distrital del Hábitat – SDHT-, realizaron las reuniones de articulación interinstitucional los días 25 febrero – 03 marzo con el fin de determinar la agenda y
--------------------------------	--

	<p>la fecha de la primera sesión ordinaria del año 2025. Tuvo la participación de los apoyos técnicos de la SDP Diego Rojas Pinzón / P.U. Dirección de Planeamiento Local. Y el profesional Fernando Barbosa de la Subdirección de Operaciones / Secretaría Distrital del Hábitat.</p> <p>Temas tratados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Validación de los compromisos de la segunda sesión ordinaria 2024 de la CIOEM • Definición de los temas a abordar y los temas relacionados con las Actuaciones Estratégicas, como la coordinación de la agenda para la próxima sesión ordinaria. • Articulación de las fechas tentativas para la realización de la primera sesión ordinaria del año 2025.
<p>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:</p>	<p>La Comisión Intersectorial de Operaciones Estratégicas y Macroproyectos del Distrito Capital – CIOEM – se desarrolla según lo previsto, en atención a lo descrito en el Reglamento Interno.</p>

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES:

Fecha	Decisión	Seguimiento
25/02/2025	Se articuló los temas más relevantes a bordar en la primera sesión ordinaria	Marzo 03 de 2025
03/03/2025	Se coordinó la fecha de convocatoria de la primera sesión ordinaria, la cual se establece para el día 09 de abril de 2025.	Marzo 31 de 2025
<p>Síntesis: Se determinaron los temas a tratar para la agenda de la primera sesión, y se estableció como fecha de realización de la misma el 09 de abril de 2025, de manera virtual en horas de la tarde en la franja horaria 14:30 a 16:30 pm. Finalizando con la convocatoria de la primera sesión el día 31 marzo.</p>		

Firma de quien Preside la instancia:



MÓNICA OCAMPO VILLEGAS
Directora de Planeamiento Local-SDP
PRESIDENCIA CIOEM

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:



CAMILO EDUARDO TORRES MUÑOZ
Subdirector de Operaciones - SDHT
SECRETARIA TÉCNICO - CIOEM